

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-01-006

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 02 de enero de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2019-422**, acordada en sesión del jueves 05 de diciembre de 2019, contenida en el anexo (26 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2019-0033-O** del 27 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2019-422.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico del Programa de MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM.

Considerando el informe favorable de Carla Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico, en oficio **ESPOL-DP-OFC-0486-2019** del 04 de diciembre de 2019, respecto a la evaluación con los indicadores establecidos por la Senescyt, la guía para la Presentación de Proyectos de Programas de Posgrados y Reglamento de Postgrado de la ESPOL, al rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico del programa de **“MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO”**, presentado por Gladys Rincón Polo, Ph.D., Coordinadora del Programa, la Comisión de Docencia **acuerda:**

APROBAR el rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la **MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM**, para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,


Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


**Secretaría
Administrativa**

JLC/KRB